

DECRETO 1713 DE 2010

(mayo 18)

D.O. 47.714, mayo 19 de 2010

por el cual se dictan disposiciones para garantizar el normal desarrollo de las elecciones Presidenciales de 2010 primera y segunda vuelta si fuere necesario.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, Delegatario de Funciones Presidenciales mediante Decreto número 1637 de 2010. Como jefe de Estado, jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere los artículos 188 y 189 numeral 11 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Delegar a los Viceministros del Interior, doctora Viviana Manrique Zuluaga y de Defensa para la Estrategia y Planeación, doctor Alejandro Arbeláez Arango, de conformidad con las competencias de sus Ministerios y las instrucciones de sus respectivos Ministros, la coordinación conjunta con los delegados del Gobierno en cada una de las entidades territoriales, que se designan en el artículo siguiente, de la promoción del normal desarrollo de las elecciones y las garantías para el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos en el territorio nacional.

Artículo 2°. Para el cumplimiento de los propósitos señalados en el artículo anterior, se designan los siguientes funcionarios en el Distrito Capital y en cada uno de los departamentos que se citan a continuación:

AMAZONAS

Patricia del Pilar Acosta Trujillo. Jefe de Oficina de Asuntos de Cooperación Internacional.
Ministerio del Interior y de Justicia

ANTIOQUIA

Faihan Fares Al-Fayez Chaljub. Asesor Viceministra del Interior

ARAUCA

Claudia Viviana Ferro Buitrago. Asesora Viceministra del Interior

ATLÁNTICO

Iván Nicolás Botero-Páramo Gaviria. Asesor Viceministro de Justicia

BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Gloria Teresa Cifuentes de Huertas. Asesora Viceministro de Justicia

BOLÍVAR

Jhon Jairo Camargo Motta. Asesor Ministro del Interior y de Justicia

BOYACÁ

Benjamín Ricardo Collantes Fernández. Asesor del Ministro del Interior y de Justicia

CALDAS

Life Armando Delgado Mendoza. Coordinador Grupo de Actuaciones. Administrativas –
Dirección Jurídica. Ministerio del Interior y de Justicia

CAQUETÁ

Sandra Jeannette Faura Vargas. Asesora Ministro del Interior y de Justicia

CASANARE

Julieta Gómez Cortés. Asesora Ministro del Interior y de Justicia

CAUCA

Fernando Gómez Mejía. Director de Ordenamiento Jurídico. Ministerio del Interior y de Justicia

CESAR

Flor Ángela Gómez Sandoval. Asesora del Ministro del Interior y de Justicia

CÓRDOBA

Andrea León López. Asesora Viceministra del Interior

CHOCÓ

Olga Lucía Reyes. Asesora del Ministro del Interior y de Justicia

GUAINÍA

Eisleanne Suárez Tavera. Coordinadora Ministerio del Interior y de Justicia

GUAVIARE

Nora Tapia Montoya. Asesora del Ministro del Interior y de Justicia

HUILA

Luis Fernando Agudelo Henao. Jefe de Oficina de Control Interno. Ministerio de Defensa Nacional

LA GUAJIRA

Ricardo Garzón Villegas. Director Finanzas Corporativas. Ministerio de Defensa Nacional

MAGDALENA

Óscar Iván Barbosa. Coordinación del Grupo de Gerencia, Información y Análisis. Ministerio de Defensa Nacional

META

Salvador Enrique Benavides. Coordinador del Grupo de Evaluación y Auditoría. Ministerio de Defensa Nacional

NARIÑO

Luis Darío Buitrago Suescún. Asesor del Ministro de Defensa Nacional

NORTE DE SANTANDER

Alex Mauricio Castro. Asesor Viceministro de Asuntos Políticos y Temática Internacional

PUTUMAYO

Álvaro José Chaves Guzmán. Asesor Dirección de Políticas de Defensa y Seguridad. Ministerio de Defensa Nacional

QUINDÍO

Daniela Fina Alario. Coordinadora Grupo de Cooperación Industrial y Social. Ministerio de Defensa Nacional

RISARALDA

María Angélica López Boada. Directora de Gestión de Información y Tecnología. Ministerio de Defensa Nacional

SANTANDER

Julián Pontón Silva. Director de Proyectos Especiales . Ministerio de Defensa Nacional

SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Luis Lorduy Hernández. Asesor Ministro de Defensa Nacional

SUCRE

Dora Cecilia Santos Vargas. Directora de Gestión Estratégica. Ministerio de Defensa Nacional

TOLIMA

Àlex de Jesús Salgado Lozano. Director de Asuntos Legales. Ministro de Defensa Nacional

VALLE

Aurora Ramírez de Araoz. Directora Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – Ministerio de Defensa Nacional

VAUPÉS

Álvaro Valencia Parra. Director de Veteranos y Bienestar Sectorial. Ministerio de Defensa Nacional

VICHADA

Mauricio Vargas Vergnaud. Director de Planeación y Presupuestación del sector Defensa. Ministerio de Defensa Nacional

Artículo 3°. Los gastos que ocasione el desplazamiento de los anteriores funcionarios, serán asumidos por sus respectivas entidades.

Artículo 4°. Los gobernadores y alcaldes velarán por la transparencia del proceso electoral, porque la jornada de participación democrática se desarrolle en condiciones de normalidad, y procurarán que los ciudadanos ejerzan libremente y sin coacción alguna el derecho al voto.

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de mayo de 2010.

FABIO VALENCIA COSSIO

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.

El Ministro de Defensa Nacional,

Gabriel Silva Luján.

